ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA PARA AHORRO ENERGÉTICO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN TRES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA" (EXP.: 2019/22024).

ASISTENTES:

Presidente
-Sr. D. Eduardo Muñoz Estévez.
Jefe de Servicio de Contratación.
Vocales
- Sra. Dª. Catalina Herrera Moreno
Por la Intervención Delegada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Sra. Dª. Araceli Morato Pérez
Por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Sr. D. Remigio Domínguez Bernal
Jefe de la Sección de Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas
Secretario
- Sr. D. Baltasar Quintero Álvarez
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

En el despacho del Jefe de Servicio de Contratación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sita en C/ Zaragoza nº 8, siendo las 09:30 horas del día 27 de junio de 2019, se reúnen, las personas que se citan al margen para la apertura del sobre n.º 1 del procedimiento para la contratación del "Servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa de obra para ahorro energético, mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en tres sedes de la Administración de Justicia en Andalucía".
Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar el Secretario da lectura al Certificado emitido por la Jefa de Documentación e Información, con el nombre y número de empresas que han presentado la documentación y fecha de entrada de las mismas. Conforme al citado Certificado del Registro General de esta Consejería se reciben en plazo, hasta las 14:00 horas del día 24 de junio, las ofertas de las siguientes entidades licitadoras:

1. - QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L.
2. - SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS S.C.P.
3. - UTE NFOQUE ARQUITECTURA/JESÚS MANUEL FRANCOS/GEYPE S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres "1", para calificar la documentación administrativa de los licitadores. Del análisis de la documentación se obtiene el siguiente resultado:

1.- QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L.
e) Declaración sobre subcontratación: En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

2.- SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS S.C.P
e) Declaración sobre subcontratación: En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

3.- UTE NFOQUE ARQUITECTURA SLP/JESUS MANUEL FRANCOS/GEYPE S.L.
e) Declaración sobre subcontratación: En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

La Mesa acuerda conceder un plazo a la entidad mencionada para la subsanación de defectos, mediante la presentación del documento correspondiente en el Registro General de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en la calle Zaragoza nº 8 de Sevilla, CP. 41001 que finalizará a las 14:00 horas del lunes día 1 de julio de 2019.

A continuación se decide remitir la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor al servicio técnico para que efectúe la valoración de dichos criterios en un plazo no superior a siete días naturales.

Por último, se advertirte que ningún licitador ha presentado oferta al lote n.º 1: Sede de la Audiencia Provincial de Almería, sita en Avda. Reina Regente, s/n de Almería por lo que la mesa propone que dicho lote sea declarado desierto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba referido, de lo que yo, el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Muñoz Estevez

EL SECRETARIO

Fdo.: Baltasar Quintero Alvarez